

United Nations

Nations Unies

UNRESTRICTED

ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL

CONSEIL
ECONOMIQUE
ET SOCIAL

E/CN.12/AC.2/SR.
3 June 1949
SPANISH
ORIGINAL: ENGLISH

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Segundo Período de Sesiones

COMITE 2

(Comercio Exterior y Finanzas)

Acta de la Tercera Sesión

Celebrada en La Habana, Cuba, el Viernes
3 de Junio de 1949, a las 11.30 a.m.

ORDEN DEL DIA:

Comentarios sobre capítulos VII a X del Estudio Económico de América Latina (Doc.E/CN.12/82)
Comentarios sobre el informe del Fondo Monetario Internacional (Doc.E/CN.12/87) y sobre la propuesta Uruguaya de creación de la Organización Internacional Americana de Cooperación Económica. Doc.E/CN.12/95

PRESIDENTE:

Sr. GONZALEZ Uruguay

Relator:

Sr. ZEPHIRIN Haití

Delegados Presentes:

Sr. FORMICHELLI Argentina
Sr. ALVARADO Bolivia
Sr. PENTEADO Brasil
Sr. SANTA CRUZ Chile

NOTA: Cualquier enmienda a esta acta deberá presentarse por escrito, en una de las lenguas de trabajo (inglés, francés o español), y en el término de tres días laborables, al Secretario Ejecutivo: Escuela Municipal Valdés Rodríguez, La Habana, Cuba. Las enmiendas deberán ir incluidas en una carta o acompañadas de ella, escrita en papel alzado con el correspondiente número de identificación y en un sobre con la indicación "Urgente". Las correcciones podrá ser tratadas más rápidamente por los servicios correspondientes, si las delegaciones tienen la bondad de incluir una copia mimeografiada del acta correspondiente.

| | |
|-------------------|---------------------------|
| Sr. MEJIA PALACIO | Colombia |
| Sr. Guerra | Cuba |
| Sr. de BEERS | Estados Unidos de América |
| Sr. BURON | Francia |
| Sr. ZAMORA) | México |
| Sr. ORTIZ MENA) | |
| Sr. SENIOR | Países Bajos |
| Sr. PHILLIPS | Reino Unido |
| Sr. MORDAN | República Dominicana |

Representantes de los Organismos Especializados:

| | |
|---------------|--|
| Sra. THOMPSON | Fondo Monetario Internacional (INF) |
| Sr. CASSERES | Organización de Alimentos y Agricultura (FAO) |

Secretaría:

| | |
|----------------------|------------------------|
| Sr. MARTINEZ CABANAS | Secretario Ejecutivo |
| Sr. PREBISCH | Asesor Económico |
| Sr. REY ALVAREZ | Departamento Económico |
| Sra. POULAT DURAND | Departamento Económico |

Estudio Económico de América Latina. (E/CN.12/82)
(Continuación de la discusión).

El Sr. GUERRA, (Cuba) sostiene que los capítulos VII y VIII del Estudio Económico han sido tratados en forma demasiado general. Se necesitan muchos más datos sobre cada uno de los países en cuestión. Esto es particularmente cierto en cuanto al capítulo VIII, que trata del balance de pagos; las tablas no reflejan la situación en los distintos países, ya que aquellos que tienen grandes saldos positivos han sido mezclados con otros que los tienen negativos, de suerte que el cuadro resultante es inútil. Los estudios generales son convenientes, en el sentido de que permiten llegar a una conclusión general; pero los trabajos de esta índole, en el futuro, deben buscar la posibilidad de hacer análisis detallados, que den una imagen clara y correcta de la situación de cada país.

El capítulo VII, debido a su enfoque demasiado general, no refleja adecuadamente la situación de Cuba y de otros países. La Comisión, por lo tanto, debe autorizar a la Secretaría para que obtenga en el futuro una información mejor y más detallada, dándole, al mismo tiempo, los medios necesarios para cumplir su misión. Las observaciones y las críticas de los delegados deben servir a la Secretaría de guía, al hacer estudios ulteriores.

El Sr. BURON, (Francia), cuyo discurso constituye el documento E/CN.12/105, expresó su optimismo, basado en cifras recientes, en el sentido de que los pronósticos hechos el año pasado, en relación con el aumento del comercio entre Europa y la América Latina, serían cumplidos
/completamente

completamente en 1952; de hecho, las exportaciones de Europa hacia la América del Sur, durante los primeros cuatro meses de 1949, han alcanzado ya la cifra fijada para el período de 12 meses, que comienza el 1º de julio, de 1949; o sea, más de 100 millones de dólares al mes. No hay, por lo tanto, motivo para creer que no pueda alcanzarse el objetivo fijado en 1952-53, es decir, 2 mil millones de dólares.

Explicando las circunstancias especiales de Francia, el Sr. Buron aseguró a la Comisión que la agricultura y la industria de su país habían sido ya rehabilitadas suficientemente para garantizar la producción de los artículos necesarios a la exportación. Más aún, la variedad de estos artículos ha sido ampliada.

Francia está determinada a exportar la clase de artículos que puedan ayudar al desarrollo de la América Latina. De los 190 millones de dólares cuya exportación a América del Sur en 1952 estaba prevista, solo la maquinaria ha de constituir más del 60 por ciento. En 1950, más del 25 por ciento de la maquinaria exportada ha de ir a América Latina. Desde luego, la exportación de artículos pesados no ha de perjudicar en ningún modo las posibilidades de la tradicional exportación de artículos de lujo franceses.

Los acreedores de Francia hallarán grandes beneficios en abrir sus mercados más ampliamente a los artículos franceses, ya que, con esto, no se expondrán a la salida de oro o de monedas firmes.

El Sr. Buron estima que el delegado de Chile verá que, a la larga, la América Latina se beneficiará

indirectamente con el Plan Marshall, en lo que se refiere al saldo de dólares a su disposición.

Indudablemente que el aumento y diversificación de la producción en América Latina, beneficiaría mucho al comercio latinoamericano con Europa. El rápido desarrollo de esta economía dependerá, sin embargo, de la preparación y el adiestramiento de los técnicos y obreros especializados, así como del uso racional de los recursos disponibles.

El Sr. Buron analiza con cierto detalle el círculo vicioso que existe en relación con los ahorros de los países poco desarrollados, y llega a la conclusión de que es necesario hallar algún método que estimule el ahorro y su inversión en empresas productivas.

Observa que la Carta de La Habana permite a las naciones tomar medidas excepcionales, en presencia de circunstancias excepcionales; el objetivo principal del presente período de transición debe ser ampliar las estrechas limitaciones de los acuerdos bilaterales, bien por medio de uniones aduaneras o de uniones económicas regionales más amplias, tal como la que se vislumbra en la Europa occidental. Por eso, el orador se ha interesado especialmente por el informe del Fondo Monetario Internacional y la proposición del Uruguay, relativa a la creación de una Organización Interamericana de Cooperación Económica. (E/CN.12/95).

En relación con el comité permanente de comercio, cuya creación sugiere el Secretario Ejecutivo (E/CN.12/85), el Sr. Buron no se opone a ello, en principio, pero cree que se deben dar al Secretario Ejecutivo las facilidades
/necesarias

necesarias, en el momento oportuno, concediéndosele el tiempo suficiente para obtener la documentación necesaria a la creación de dicho comité.

El Sr. Zamora y el Sr. Mena (México) exponen algunas críticas generales y concretas al Informe. En el capítulo VII, no se han tratado dos aspectos importantes: la política de aranceles y los efectos de las inversiones extranjeras. El comercio internacional está condicionado frecuentemente por el origen del capital extranjero afectado; es éste un factor que debe considerarse en cualquier descripción adecuada de la situación.

El capítulo VIII carece de un estudio realmente adecuado de la política fiscal, sistemas bancarios, reglamentos cambiarios, sistemas de comercialización, etc., etc., requisitos previos para la comprensión total de los problemas arancelarios que se estudian. ¿Está la Secretaría preparada para estudios más amplios, de acuerdo con lo que se sugirió en el primer período de sesiones?

El Sr. SANTA CRUZ (Chile), señala que el Plan Marshall no se estableció con la idea de beneficiar a la América Latina, lo cual hará sólo de una manera muy indirecta. No fué correcto creer que no se necesitaba un plan semejante para la América Latina.

Después de una discusión sobre cuestiones de orden, el Presidente declara cerrado el debate general sobre el Estudio Económico. Se acuerda que debe usarse el Estudio como referencia y que su aprobación no debe ponerse a votación, ya que se trata de un Documento de Secretaría, presentado a la Comisión para información y observaciones.

/Los delegados

Los delegados deben presentar, por escrito u oralmente, al Secretario Ejecutivo, las observaciones que hayan hecho o tengan a bien hacer; estas objeciones son, sin embargo, independientes de las que puedan hacer, después de un intervalo más largo, los gobiernos respectivos.

Habiéndose presentado una proposición conjunta (E/CN.12/114) del Brasil y de Chile sobre el Estudio, se acordó, conforme a una sugestión del delegado de Chile, que los presidentes de los cuatro comités se consulten sobre los métodos de procedimiento aplicables a las resoluciones sobre materias cuya competencia corresponda a dos o más comités. El Presidente señala que la Comisión, en sesión plenaria, es el único organismo competente para aprobar tales resoluciones, pero que un pequeño grupo de trabajo debe unificar las resoluciones que, tratando del mismo tema, procedan de distintos comités.

El delegado cubano insiste en su deseo de que se conceda una oportunidad para discutir las resoluciones que concedan al Secretario Ejecutivo autorización para hacer estudios ulteriores con los medios económicos disponibles. Estima que los trabajos serían incompletos si esta Comisión no llegara a conclusiones concretas, acaso en forma de acuerdos.

El Sr. ALVARADO (Bolivia), explica la causa de que el Estudio contenga estadísticas sólo hasta 1947 inclusive. Poco antes de haberse circulado el cuestionario del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, el Consejo Interamericano Económico y Social había circulado otro. Los gobiernos usaron las estadísticas de 1947 para ambos, recibíéndose /las respuestas

las respuestas muy tarde. El Secretario Ejecutivo tenía que presentar el Estudio, con cambios ilustrativos, al Consejo Interamericano Económico y Social. Los gobiernos, por lo tanto, debían presentar sus reparos, dentro de un período de tiempo perentorio; si no lo hicieron así, no debe considerarse responsable al Secretario Ejecutivo, por no haber incorporado las correcciones al Estudio.

El Sr. MARTINEZ CABAÑAS, (Secretario Ejecutivo), se pone a la disposición del Comité, para responder a cualquier pregunta que los delegados deseen hacer, sugiriendo que se siga la costumbre establecida en las Naciones Unidas. Hay dos clases de informes: el Estudio presentado para información y observaciones; respecto a esto no es completamente apropiado que la Secretaría responda a preguntas -aunque lo haría gustosamente- ya que la Secretaría está, sencillamente, al servicio de la Comisión. El otro tipo de Informe es en donde el Secretario Ejecutivo está autorizado a tomar la iniciativa, como, por ejemplo, en relación con el propuesto Comité sobre el comercio, con la obligación de explicar el alcance de lo que él proponga.

El recibiría con gusto una delimitación de sus responsabilidades; la obligación de la Secretaría es hacer el Estudio pudiéndosele agregar las observaciones y objeciones de los gobiernos. El Estudio, como se dice en la introducción, debe ser revisado a la luz de estas observaciones, no siendo por lo tanto la redacción final, responsabilidad de esta Secretaría. Pero él está preparado para aceptar cualquier sugestión. El hecho de que lo

/Secretaría

Secretaría sea responsable del Estudio, en la forma que se halla actualmente, no restringe en lo más mínimo el derecho de los delegados de emitir sus opiniones sobre la clase de investigaciones que estiman debe realizar en el futuro la Secretaría.

La sesión se levantó a la 1.20 p.m.